

RESOLUCIÓN:

Recibida alegación por parte de las entidades beneficiarias, el órgano colegiado a fecha 07/06/2022 resuelve lo siguiente:

Tal y como queda recogida en las alegaciones presentadas por dichas entidades, se asume el error material por parte de la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales al no salir publicada en la Resolución Provisional del día 27 de mayo de 2022 las cantidades asignadas a dichas Asociaciones de Vecinos.

ALEGACIONES PRESENTADAS	ASOCIACIÓN	N.º REGISTRO	FECHA DE ALEGACIÓN
5	COMUNIDAD GITANA	2022048259	03/06/2022

Recibida la alegación por parte de la entidad beneficiaria , el órgano colegiado a fecha 07/06/2022 resuelve lo siguiente:

Tal y como queda recogida en las bases de la Convocatoria de Subvenciones este órgano considera que el objetivo de la presente subvención es subvencionar los criterios que figuran en las bases , de modo que se entiende y así el órgano colegiado reitera su criterio de desestimar los importes solicitados para dichas actividades, asignando la cantidad publicada anteriormente en resolución provisional (BOME extraordinario viernes 27 de mayo de 2022).

CUARTO.- En vista de todo lo anterior, y en aplicación de los apartados que así lo recogen de la Orden de CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2022 (BOME Número 5955 Melilla, Martes 12 de abril de 2022), y habiéndose reunido, con fecha 7 de junio de 2022, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria, aplicados los criterios establecidos en la orden de la Convocatoria por la que se rigen , y de conformidad con el apartado 9 y siguientes, formula en Melilla la Resolución Definitiva conforme a las siguientes cantidades para la sunción de gastos y realización de proyectos y actividades que en cada caso se especifica a las entidades solicitantes siguientes:

N.º	ASOCIACIÓN	CONCEPTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE TOTAL DE CONCESIÓN
1	INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO ASESORIA MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES SEMANA DEL MAYOR OTROS EVENTOS PROYECTOS INTERES GENERAL	3.500 € 900 € 0 € 2.500 € 5.000 € 4.500€	16.400 €
2	CERRO PALMA SANTA	MANTENIMIENTO MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES □ OTROS EVENTOS PROYECTOS INTERES GENERAL	3.500 € 2.000 € 2.000 € 1.500 €	9.000 €
3	HIPODRÓMO	MANTENIMIENTO ASESORIA MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES SEMANA DEL MAYOR OTROS EVENTOS PROYECTOS INTERES GENERAL	3.500 € 1.380 € 2.000 € 2.200 € 4.450 € 2.500 €	16.030 €
4	MARANATA	MANTENIMIENTO ASESORIA MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES SEMANA DEL MAYOR	3.500 € 0 € 0 € 0 €	6.368,3 €